

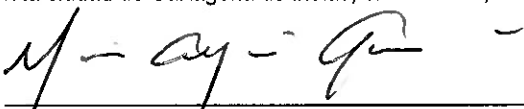
**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

CERTIFICA

Que en la planta global de personal de la **ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS** no existe personal suficiente que cumpla con las actividades de un(a) **ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO PUBLICO**, para el/la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** y que realice las siguientes actividades:

1.1. SER ENLACE JURÍDICO EN LOS PROCESOS ASIGNADOS PARA LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL CON LA UNIDAD ASESORA DE CONTRATACIÓN – UAC O LA SECRETARÍA GENERAL EN LOS PROCESOS DE SU COMPETENCIA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO “ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS PARA EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”. 2. EMITIR CONCEPTOS JURÍDICOS VERBALES O ESCRITOS SOBRE LOS ASUNTOS QUE SEAN SOMETIDOS A SU CONSIDERACIÓN DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO “ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS PARA EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”. 3. APOYAR EN LA ASESORÍA, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A CONSULTAS Y DERECHOS DE PETICIÓN RELATIVOS AL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE ASIGNADAS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, REALIZADAS POR LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD O POR CUALQUIER CIUDADANO QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO CONTRACTUAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO “ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS PARA EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”. 4. APOYAR EN LAS RESPUESTAS E INFORMES QUE SE DEBAN PRESENTAR A ORGANISMOS DE CONTROL Y A JUECES DE LA REPÚBLICA RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD. 5. APOYAR EN LA ASESORÍA, PLANEACIÓN, LA ESTRUCTURACIÓN, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA DEPENDENCIA. 6. APOYAR EN LA ASESORÍA, VERIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVIOS (ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXOS, FORMATOS, MATRICES, FORMULARIOS, ETC), DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LA NATURALEZA, COMPLEJIDAD Y CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN. 7. APOYAR EN LA ASESORÍA, VERIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRATOS O CONVENIOS Y TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO. 8. APOYAR EN LA ASESORÍA, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS INTERESADOS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y ESTABLECER LOS AJUSTES QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE SELECCIÓN OBJETIVA, TRANSPARENCIA, IGUALDAD, CONTRADICCIÓN Y PUBLICIDAD EN LAS ACTUACIONES. 9. APOYAR LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE SE ADELANTEN EN LA DEPENDENCIA. 10. APOYAR EN LA REVISIÓN DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA QUE EXIJA LA ENTIDAD PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS. 11. APOYAR EN LA ASESORÍA Y VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y LEGALES, TENDIENTES A SALVAGUARDAR LOS INTERESES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATISTAS O FRENTE A LOS HECHOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO QUE AFECTEN SU CORRECTA EJECUCIÓN O LA ECUACIÓN FINANCIERA DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR LA ENTIDAD. 12. APOYAR JURÍDICAMENTE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS CUYA SUPERVISIÓN CORRESPONDA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 13. APOYAR EN EL REPORTE, REGISTRO, ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE SE REALICEN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, YA SEA EN LAS BASES DE DATOS DE LA ENTIDAD O EN LOS PORTALES DISPUESTOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PARA PUBLICITAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL. 14. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SIGOB AL DÍA, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 15. LAS DEMÁS QUE LE DESIGNE EL SUPERVISOR Y GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de indias, el Miércoles, 18 de Enero de 2023



MARIA EUGENIA GARCÍA MONTES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS